DIRECCION DE CONTRATACIONES

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 04/2019

"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA EL SENAVE"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes enero del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve y quince horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura de sobres del llamado **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL SENAVE" LPN Nº 07/18 ; aprobada por Resolución 179/18 de fecha 06 de noviembre del 2018; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, y por la otra el Sr. Sebastián Ruffinelli con C.I. Nº 3.526.699 en representación de la firma RC de Crispín Ruffinelli, quienes firmará en Acta.**

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente de la LPN Nº 07/18 de la Licitación Pública Nacional, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

- **RC de Crispín Ruffinelli**

2) Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

3) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por la firma participante conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL GS. (IVA INCLUIDO)
1) RC de Crispín Ruffinelli	**2.929.125.150.-**

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
Teléf.: 901 960

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Oferente Nº	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	DDJJ Art. 40	Póliza contra incendio y robo	DDJJ del Menor	Certificado de origen	DDJJ suministro	DDJJ varios	Balances	Contratos	Ratios	Lic. SEAM	SIPE
1	SI	SI	SI	N/A	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SIPE	SIPE	SI	SIPE	SI

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cuarenta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmin de Wenger .....

Sr. Sebastian Ruffinelli .....

TALLER R.C.
de Crispín Ruffinelli
Teléf.: 901 960